

Quintero enviará la misma solicitud a la Creg para congelar las tarifas de EPM

ENERGÍA. MIENTRAS EL CONSEJO DE ESTADO SUSPENDE EL DECRETO, LA INTENCIÓN DE QUINTERO SE MANTIENE Y EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DICE QUE LA DECISIÓN SE APELARA

BOGOTÁ

En la mañana del viernes, el alcalde de Medellín, **Daniel Quintero**, anunció que la decisión del Consejo de Estado de suspender el Decreto 0227 del 16 de febrero de 2023, en el que el presidente, **Gustavo Petro** asumió las funciones generales de las comisiones regulatorias de servicios públicos, de la CRA y la Creg, no detendrá las intenciones que tiene de congelar las tarifas de servicios de EPM.

“El costo de vida está muy alto para la gente y los servicios públicos pueden ser un gran aporte. Los gremios y empresarios se nos han venido encima pero hay que entender lo que está viviendo la gente en las casas: la dificultad para poder pagar los servicios”, dijo.

Además, indicó que la solicitud que estaba siendo conversada con el Presidente será enviada ahora a la *Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)*. “Esperamos que nos den la autorización para congelar las tarifas en Medellín, Antioquia, Córdoba, Bolívar, Sucre, Santander, Caldas, Quindío, Risaralda, Quibdó, Providencia y Santa Marta”.

Expertos han dicho que por ahora, las tarifas quedarán sometidas ante la regulación que expidan las comisiones y no ante el Presidente, mientras se toma una decisión.

“El Presidente no puede, hasta que exista una decisión definitiva, reasumir las funciones de las comisiones para regular las tarifas”, explica **Hemberth Suárez**, socio fundador de *OGE Legal Services*, firma especializada en el sector de energía.

En cuanto a una posibilidad de modificar el Decreto que da las facultades al Presidente, el experto **Suárez** dice que “esa modificación o nueva ley iría a control de constitucionalidad y es probable que también sea objeto de inconstitucionalidad por que en Colombia prevalece lo que dice la Constitución sobre lo que podría establecerse en las leyes.

Sin embargo, el superintendente de servicios, **Dagoberto Quiroga**, declaró a este diario que “la medida es provisional y cautelar, desde luego la apelaremos, haremos todo lo posible y presentaremos los recursos necesarios”.

Y en contraste, **Quiroga** recordó que “al Presidente no le pueden quitar las facultades que le

da la Constitución en el Artículo 370”.

En efecto, así lo dicta la Constitución: “Corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer, por medio de la *Superintendencia de Servicios Públicos*

Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten”.

Referente a la intención de **Quintero** para continuar con el proceso, según explica **Suárez**, todas las empresas podrían tener diálogo con la ministra de *Minas y Energía* y voluntariamente podrían adoptar medidas de reducción de tarifas, pero serían a discreción de cada empresa.

EPM no ha dado declaraciones referentes a esta situación relacionada con el Consejo de Estado. No obstante, el gerente de la compañía, **Jorge Carrillo**, se reunió con el Alcalde y el Presidente en la noche del martes pasado y, posteriormente, se dijo que se pasaría a una siguiente etapa con el equipo técnico de la *Presidencia*.

¿QUÉ PASARÁ CON LAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS?



Las tarifas van a quedar sometidas a la regulación de las Comisiones



El presidente **no podría reasumir las funciones** de las comisiones hasta que se tome una decisión



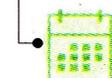
Más de **100 exfuncionarios apoyaron** una carta de reparos a esta decisión del Presidente escrita por César Gaviria, director del Partido Liberal



El 24 de febrero, alcalde de Medellín solicitó al Presidente congelar las tarifas de servicios de EPM

- Andesco dijo que la solicitud debe presentarse ante el gerente de EPM

EPM estaba llevando diálogos con el Presidente en análisis de la propuesta de Daniel Quintero de congelar las tarifas de la empresa



Si eso se llevara a cabo, sería hasta finalizar el mandato de Quintero como alcalde de Medellín, el **31 de diciembre de 2023**



Una nueva ley para darle facultades al presidente se podría hacer, pero esta iría a control de constitucionalidad y es probable que sea objeto de inconstitucionalidad porque contradice a la Constitución y en Colombia, esta prevalece sobre las leyes

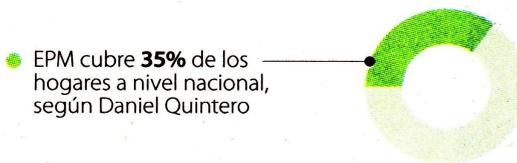
SuperServicios dijo que se apelará la decisión del Consejo de Estado sobre las tarifas porque al Presidente no le pueden quitar las facultades que le da la Constitución en el Artículo 370



El 16 de febrero, el presidente asumió por tres meses las funciones de carácter general de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

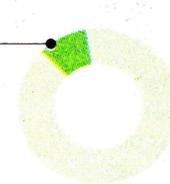
La decisión se tomó rediseñar la metodología para la definición de tarifas

La acción iba hasta el 16 de mayo



EPM cubre **35%** de los hogares a nivel nacional, según Daniel Quintero

Los rendimientos de los bonos de EPM con vencimiento en 2029 aumentaron **2,2 puntos porcentuales a 9,75%** desde que Petro anunció el 26 de enero que quería asumir las funciones de las comisiones de energía y agua



Gobernador de Antioquia pide cautela

Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia, dijo que el incremento de energía está afectando a la economía de las familias, pero se refirió a la propuesta de alcalde, **Daniel Quintero**, y advirtió que “no se puede jugar con las finanzas de EPM, que se creó durante 60 años por los antioqueños”. También hizo referencia a que empresas de servicios públicos que se manejaron de forma “populista” se acabaron. “Ya tenemos ejemplo en otras partes del país, en donde se empezó a manejar en forma política y populista una empresa de servicios, y esas empresas se acabaron”, dijo.

35%

ES EL CUBRIMIENTO A NIVEL NACIONAL QUE TIENE EPM EN ENERGÍA, SEGÚN HA INDICADO EL ALCALDE DANIEL QUINTERO.

Síguenos en:

www.larepublica.co
Con la suspensión del Decreto por parte del Consejo de Estado.



JULIANA ARENALES
@julianavalentina



Escanee para ver el Comment sobre las intenciones de congelar las tarifas de servicios de EPM.



Daniel Quintero
Alcalde de Medellín

“Esta misma solicitud la vamos a enviar a la Creg, de modo que sea esta entidad quien la estudie y esperamos que nos den la autorización para implementar la medida”.



Dagoberto Quiroga
Superintendente de Servicios Públicos

“En ninguna parte dice que el Presidente vaya a asumir la regulación de las tarifas. La Constitución le permite al Presidente trazar las políticas de los servicios”.